



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Separación de cuerpos
Demandante	Diana Lucía Zapata Vásquez
Demandado	Bernardo de Jesús Restrepo Romero
Radicado	05001 31 10 014 2023 00286 00
Decisión	Allega documentación

Ha remitido el apoderado judicial de la parte demandante documentación dando cuenta de la gestión adelantada respecto a las medidas cautelares que se fueron decretadas (fls. 019 a 025); siendo así, para los fines que interesan al presente asunto, se tiene por incorporada legamente la anterior.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da9e12a6ea43132529a4eafb5bacabf3f7f57137c15a4a710874292716f71bd**

Documento generado en 29/06/2023 04:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>